

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9192**      *CONSTRUCCIONES ROMERO Y GINES, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000218/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuel Sánchez Ruiz y Juan Francisco Sánchez Izquierdo, contra la empresa Construcciones Romero y Gines, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 50.200 euros de principal, más 7.500,00 euros para intereses y 7.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de marzo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm.

ID: A110022752-1